CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JUNIO DE 2021

Yo EDISON DARTE PARADA identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 91269695** de Bucaramanga.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000 M/CTE)

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN-QUINTA DIVISIÓN (02-02-02- 008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS).

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

CONTRATO No. 505-CENACPERSONAL-2021

CIUDAD DE EJECUCIÓN: IBAGUÉ - TOLIMA

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 40´700.000.oo).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **EDISON DUARTE PARADA**
Identificación: **C.C. 91269695**
Lugar de Residencia: **BATALLÓN ROOKE – SEXTA BRIGADA IBAGUE**
Teléfono : 3123555016
Cuenta de Ahorros : 18809280019 Bancolombia



Firma: EDISON DUARTE PARADA
C.C. No. 91269695